

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Nombre del Fondo: MODELO DE ASIGNACIÓN ADICIONAL 2010 AL SUSIDIO FEDERAL, ORIGINARIO DE LAS UNES QUINIENTOS POR LA FÓRMULA CUBA CON PARTICIPACIÓN SEP Y ANUIES

Fecha de actualización: 10/07/2021
DD:06/2020

Nombre del Proyecto General: MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Punto de financiamiento para el desarrollo del proyecto

Federal	Si	No
Estatal	Si	No
X		

Monto total del proyecto (Por Fuente de financiamiento)			
Asignación Federal	Asignación Estatal	Otra u Financiamiento	Total
21,856,691.00		2,020,918.03	23,877,609.03

Objetivo General: ESTIMULAR LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			TRANSFERENCIAS		MONTO AJUSTADO	Monto total ejercido en años anteriores	Monto reportado en 2021 Trimestres				TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
				Federal	Estatal	TOTAL	CARGOS(+)	ABONOS(-)			1o. de abril	2o. de julio	3o. de octubre	4o. de enero de 2012			
1	ADICIONAL	ADICIONAL	ADICIONAL	21,856,691.00	0.00	21,856,691.00	0.00	0.00	21,856,691.00	8,576,182.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8,576,182.00	13,179,509.00	38.24%
GRAN TOTAL				21,856,691.00	0.00	21,856,691.00	0.00	0.00	21,856,691.00	8,576,182.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8,576,182.00	13,179,509.00	38.24%

IMPORTE FORMERORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

C. VERÓNICA ESTEBAN JIMÉNEZ OCHOA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DE ASISTENTE SOCIAL, SINDICADOR
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DE EDUARDO SALAS ALTEBA MARTINEZ
SECRETARÍA

C. PHILABINA VARGAS VALLTAN
CONTADOR GENERAL

Nota importante:

La información proporcionada en este Formulario en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, y en su caso, el proyecto ajustado y se deberá informar trimestralmente reportando en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.

LA RESPONSABILIDAD CONTINUA DE ESTE PROYECTO Y LA DESEMPEÑACIÓN DE LAS ACCIONES RESPECTIVAS, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE HA RESEÑADO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE ESPECIALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE CONCORDAR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN LA CUAL, AL FINAL DE LA DEPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE RENDIDA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

